

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN  
 ADMISIÓN Y ESCOLARIZACIÓN 2022/2023**

CRITERIOS		PUNTUACIÓN
a)	Uno o varios hermanos/as matriculados.	14
	Representante legal trabaje en el centro docente.	PRIORIDAD
b)	Proximidad del domicilio (área influencia)	14
	Proximidad del domicilio (área limítrofe)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (área influencia)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (área limítrofe)	6
c)	Renta per cápita anual: menor IPREM/4	4
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/4 y menor IPREM/2	3
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/2 y menor IPREM	2
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM y menor IPREM x 1,5	1
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM x 1,5 y menor IPREM x 2	0,5
d)	Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno o alumna igual o superior 66%	4
	Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno o alumna igual o superior 33% y menor 66%	3
	Discapacidad o trastorno del desarrollo tutores o guardadores igual o superior 66%	3
	Discapacidad o trastorno del desarrollo tutores o guardadores igual o superior 33% y menor 66%	2
	Discapacidad o trastorno del desarrollo hermanos o hermanas igual o superior 33%	Máximo 2 (0,5 cada hermano/a)
e)	Familia numerosa especial	2,5
	Familia numerosa general o familia monoparental	2
	Familia numerosa especial y familia monoparental	3
	Familia numerosa general y familia monoparental	2,5
	Familia ni numerosa ni monoparental con dos hijos o hijas	1
f)	Guardadores legales con actividad laboral o profesional remunerada (ambos)	2
g)	Cuenta con matrícula en el primer ciclo de la educación infantil	1
h)	Traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, tutores o guardadores, por situación de adopción u otras medidas de protección de menores, por discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o por un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género. Alumnado víctima directa de acto terrorista o familiar hasta el segundo grado por consanguinidad de una persona víctima de terrorismo.	PRIORIDAD
i)	Pertenecer a familia no numerosa ni monoparental en la que tenga un único hermano/a	1
j)	Alumno/a nacido/a en parto múltiple	1